



"Una epopeya comunitaria... Camino a ser leyenda..."

El Club Las Quintas celebró un año de crecimiento y una década de trabajo sostenido



Este viernes será la Ceremonia de Premiación Anual 2025 de la Liga de Fútbol de La Costa



Comienza la 10^a edición de Santa Teresita Cup, el tradicional torneo internacional de fútbol infantil

San Bernardo celebra la 41^a Fiesta Nacional del Sol y la Familia



Este viernes será la Ceremonia de Premiación Anual 2025 de la Liga de Fútbol de La Costa

Los campeones de 2025 de la Liga de Fútbol de La Costa recibirán sus copas, además de los trofeos a goleadores de cada categoría y las vallas menos vencida en el caso de los arqueros.

Será en el marco de la Ceremonia de Premiación Anual que se llevará a cabo este viernes, a las 18.30, en el Espacio Multicultural de Mar de Ajó, ubicado en Yrigoyen y Sacconi.

En la gala de premiación se reconocerá a los campeones de cada categoría de los Torneos Apertura, Clausura, y Copa Aniversario en el caso del Futsal y el Senior +40.

PRIMERA DIVISIÓN

-CAJU (Campeón Torneo Apertura).
-Cosme Argerich (Campeón Torneo Clausura).

CUARTA DIVISIÓN

-Las Quintas (Campeón Torneo Apertura).
-Social Mar del Tuyú (Campeón Torneo Clausura).

QUINTA DIVISION

-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Apertura).
-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Clausura).

SEXTA DIVISIÓN

-CADU (Campeón Torneo Apertura).
-CADU (Campeón Torneo Clausura).

SÉPTIMA DIVISIÓN

-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Apertura).
-CADU (Campeón Torneo Clausura).

OCTAVA DIVISIÓN

-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Apertura).
-Social Mar del Tuyú (Campeón Torneo Clausura).

NOVENA DIVISIÓN

-CADU (Campeón Torneo Apertura).
-Núcleo (Campeón Torneo Clausura).

PRE NOVENA DIVISIÓN

-CADU (Campeón Torneo Apertura).
-CADU (Campeón Torneo Clausura).

DÉCIMA DIVISIÓN

-Núcleo (Campeón Torneo Apertura).
-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Clausura).

SENIOR +40

-CADU (Campeón Torneo Apertura).
-Cosme Argerich (Campeón Copa Aniversario).
-CADU (Campeón Torneo Clausura).

FUTSAL MASCULINO

-CAJU (Campeón Torneo Apertura).
-Puerto Futsal (Campeón Copa Aniversario).

-CAJU (Campeón Torneo Clausura).

FUTSAL FEMENINO

-Club 2 de Julio (Campeón Torneo Apertura).
-Club 2 de Julio (Campeón Copa Aniversario).
-Social Mar de Ajó (Campeón Torneo Clausura).

FÚTBOL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

-Fomento San Bernardo (Campeón Torneo Apertura).
-Cosme Argerich (Campeón Torneo Clausura).

CUARTA DIVISIÓN

-Cosme Argerich (Campeón Torneo Apertura).
-El Gran Porvenir (Campeón Torneo Clausura).

QUINTA DIVISIÓN

-CADU (Campeón Torneo Apertura).
-Las Quintas (Campeón Torneo Clausura).

SEXTA DIVISIÓN

-Las Quintas (Campeón Torneo Apertura).
-Social Mar del Tuyú (Campeón Torneo Clausura).



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

atlanticavideocable

El Club Las Quintas celebró un año de crecimiento y una década de trabajo sostenido



FARONOTICIAS. Con una masiva fiesta de fin de año, el club de Santa Teresita reunió a jugadores, familias y colaboradores para cerrar una temporada marcada por la consolidación deportiva, el fortalecimiento comunitario y los diez años de continuidad de la actual comisión directiva.

El Club Las Quintas de Santa Teresita vivió una jornada especial con su tradicional cierre de año, una celebración que funcionó como síntesis de un proceso que lleva una década de trabajo ininterrumpido de la misma comisión. Desde sus inicios, esa conducción apostó a un modelo de gestión articulado con referentes históricos del club, muchos de los cuales continúan participando activamente, y a una fuerte inversión en el semillero, las categorías infantiles y juveniles.

Ese camino empezó a dar frutos visibles. El 2024 fue un año de crecimiento integral, con logros deportivos en distintas categorías y una consolidación competitiva que atravesó al fútbol masculino y femenino, desde la escuelita hasta las divisiones mayores. Los pibes y pibas que comenzaron como parte de la formación inicial hoy debutan en cuarta y primera, permanecen en la institución y representan el proyecto que el club se propuso desde aquel primer momento.

Dinámica Barrial

Pero más allá de los resultados en la cancha, Las Quintas recuperó una dinámica barrial y comunitaria que supo tener en otras épocas. La fiesta de fin de año, ya un clásico para la institución, volvió a demostrarlo: hubo una participación creciente de las familias, un indicador clave de integración y pertenencia. El club cuenta actualmente con más de 300 chicos y chicas en todas sus categorías, y el acompañamiento familiar es parte central de ese entramado.

Durante la jornada se entregaron reconocimientos a to-

dos los jugadores y jugadoras, desde la escuelita hasta las divisiones mayores, y también a profesores, colaboradores y referentes que sostienen el día a día del club. Se destacó el compañerismo, la perseverancia y el trabajo colectivo, valores que atraviesan la propuesta institucional. El cierre incluyó sorteos y la tradicional torta compartida entre todos los presentes.

Función Social

Un aspecto central del proyecto es su rol social. El club sostiene un merendero que funciona todos los días de entrenamiento, garantizando la merienda para los chicos y chicas, y los fines de semana recibe el apoyo de familias y colaboradores con viandas y acompañamiento. La alimentación, la contención y el cuidado son entendidos como parte inseparable de la formación deportiva. El trabajo de los profesores de escuelita e infantiles aparece como la base de esa continuidad: formar, contener y generar pertenencia para que los chicos se queden en el club y lo sientan propio. En ese sentido, el cierre de año fue mucho más que una fiesta: fue la celebración de

un proceso colectivo, sostenido en el tiempo, que confirma al Club Las Quintas como un espacio deportivo, social y comunitario imprescindible para Santa Teresita.



pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

Este miércoles abre la pileta municipal

Este miércoles 17 de diciembre dará inicio la temporada de verano en la pileta municipal. Los vecinos podrán realizar la revisación médica obligatoria y obtener el pase el mismo día, directamente en el lugar. La temporada 2025/2026 funcionará en el horario de

14 a 19 horas.

Desde el Municipio se recuerda que los días lunes la pileta permanecerá cerrada por tareas de mantenimiento.

Además, el natatorio no abrirá los días 24 y 25 de diciembre, ni el 31 de diciembre y 1 de enero.



El significado de cada bandera en el mar y los cuidados a tener en cuenta



A mediados de diciembre se intensifica la presencia de visitantes en las playas de La Costa, que se prepara para la temporada de verano.

Y desde la Municipalidad de La Costa se recomienda siempre meterse al mar en playas con cobertura de Guardavidas y respetando el código de banderas. Por eso se ofrecen distintos consejos y recomendaciones a la hora de meterse al mar.

CÓDIGO DE BANDERAS

- Celeste: mar bueno.
- Roja con negro: mar peligroso.
- Amarilla con negro: mar dudoso.
- Roja: prohibido bañarse.
- Blanca: Niño/a perdido/a.

-Negra: evacuación de la playa por probable tormenta eléctrica

CONSEJOS PARA BAÑISTAS

- Respetar las indicaciones de los guardavidas y el código de banderas del estado del mar.
- Nunca internarse en el mar si no hay guardavidas.
- No ingresar al agua durante tormentas eléctricas.
- No aproximarse desde el agua a muelles o zonas rocosas.
- No ingresar al mar en las salidas náuticas.

CONSEJOS ÚTILES PARA LA PLAYA

- No perder de vista a sus hijos en la playa.
- Evitar exponerse prolongadamente al sol y usar protector solar.

Fatal accidente en Ruta 11: murió un motociclista tras chocar con un automóvil

ENTRELÍNEAS. Anoche se produjo un grave accidente de tránsito sobre la Ruta 11, en jurisdicción de la localidad de Nueva Atlantis. Por causas que se investigan, un Chevrolet Aveo colisionó desde atrás a una motocicleta que circulaba por la misma traza.

A raíz del violento impacto, el motociclista perdió la vida en el lugar, sin que los equipos médicos pudieran revertir la situación. Personal policial acudió rápidamente a la escena para realizar las pericias correspondientes.

Como consecuencia del siniestro, el tránsito fue cortado de manera preventiva en ese sector de la ruta hasta la finalización de las tareas de asistencia y seguridad vial.

El hecho se dio casi de manera simultánea con otro accidente registrado también sobre la Ruta 11, a la altura de Santa Teresita, donde un automóvil colisionó contra un caballo, generando complicaciones en la circulación.



pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA
-Aplicarse y aplicar a los chicos protector solar media hora antes de salir al sol y renovarlo cada 2 horas.

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820



pionerodiario@gmail.com



pionero.diario

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

El plan oficial que apunta a arrasar con la organización sindical

TIEMPOARGENTINO. La reforma laboral que elabora la Casa Rosada apunta a incrementar la productividad sobre una mayor explotación laboral pero, más estratégicamente, pretende desarticular las relaciones laborales y el modelo sindical horadando la supremacía de los acuerdos y convenios nacionales.

Cuando le preguntaron al ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, cuál era el objetivo de la reforma laboral, no lo dudó. El ministro varias veces imputado por defraudación como funcionario de tres gobiernos, tajante, señaló que el propósito era "desarticular la estructura sindical".

La frase la forjó en Madrid en el Encuentro Empresarial organizado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la embajada argentina en España ante unos 200 empresarios.

Más en detalle, el célebre hincha de Gimnasia y Esguerra de La Plata que sufrió el repudio de sus compañeros de tribuna, explicó que el nudo de la nueva norma que preparan apunta a modificar el "orden de prelación". Ese principio refiere a la jerarquía de una ley o norma sobre otra.

Del mismo modo que la Constitución prevalece sobre las leyes, decretos o resoluciones, en el ámbito laboral, la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) es la norma superior cuyos derechos, bajo ningún concepto, pueden ser vulnerados por leyes, normas o acuerdos de menor rango. Así, los convenios colectivos sectoriales solo pueden mejorar lo que establece la LCT en favor del trabajador que, para el derecho laboral, representa el eslabón más débil de una relación que, por su naturaleza, define como asimétrica. Lo mismo ocurre con los convenios y acuerdos por empresa que solo pueden mejorar los derechos ya consagrados en el convenio colectivo de la rama.

Cambio de paradigma

Es eso lo que el gobierno y la clase capitalista pretenden demoler. Sturzenegger adelantó que el proyecto que elaboran dará preeminencia a los acuerdos por lugar de trabajo e incluso aquellos que se alcancen "a nivel regional" sobre los convenios para, dijo, "federalizar las negociaciones colectivas". De esa forma, los convenios nacionales se convertirán en papel mojado.

Ya en 2017, el mismo funcionario, durante el gobierno de Mauricio Macri, participó en la elaboración de un proyecto de reforma laboral que, en su artículo 39, proponía modificar la definición conceptual del trabajo presente en la Ley de Contratos de Trabajo (LCT). La letra del texto delataba el propósito de fondo y, por eso, fue rápidamente sustraído por pedido de la cúpula sindical que exigió que, para negociar los puntos concretos, al menos se mantuviera cierto decoro.

Ese texto proponía que la relación laboral se redefiniera como una "cooperación entre las partes para promover la actividad productiva" que, a la vez, "constituye un valor social compartido, generador de derechos y deberes recíprocos, y una regla esencial de ejecución del contrato". La intentona quedó truncada al igual que los edulcorados proyectos posteriores que fueron cajoneados como resultado de la protesta del 18 de diciembre de ese año, cuando decenas de miles de manifestantes intentaron evitar la aprobación de la reforma previsional en el Congreso y, estallada la rebelión, la CGT convocara a un paro de 24 horas.



Pero las huellas digitales quedaron marcadas a la espera de una segunda oportunidad. La idea de la relación laboral planteada como una relación de cooperación entre iguales, propia de los fueros civil y comercial, dejaría de reconocerse como un vínculo asimétrico (concepto sobre el que se basa el derecho laboral y la «preferente tutela» que le otorga el Estado al asalariado), soslayando la desigualdad que existe entre los poseedores del capital y los medios de producción (y el poderío social que conlleva) y los que, del otro lado, no poseen otra cosa que su capacidad de trabajo.

Disputa de poder

Más allá del daño que esta nueva normativa laboral generará en los ingresos de los trabajadores obligados a negociar en una situación de atomización y debilidad, el propósito es todavía más profundo. La negociación por empresa o región obligará a las representaciones sindicales a una suerte de "guerra de guerrillas" que perforará el poderío de los sindicatos a nivel nacional. La CGT y las federaciones gremiales, de esta forma, asumirán un papel testimonial en tanto lo que firman, y las medidas que pudieran tomar para conseguirlo, carecerán de validez en términos concretos. La «desarticulación» del poder sindical, el gobierno lo sabe, es el punto de partida para en un futuro avanzar sobre todavía más derechos.

Por eso, según trascendió, el primer punto del proyecto que ya no será el de la diputada Romina Diez sino uno nuevo elaborado por el gobierno nacional, incluirá una «cláusula transitoria» que dejará sin efecto todos los convenios colectivos vencidos y mantienen su vigencia por el principio de ultraactividad.

La Secretaría de Trabajo obligaría así a todos los sindicatos a rediscutir sus acuerdos sin el respaldo de sus derechos adquiridos. Una espada de Damocles que condicionaría a la baja toda nueva negociación.

Por eso en la mira también está el principio de "irrenunciabilidad" de derechos que rige en la actualidad y que sostiene que ninguna persona en forma individual puede resignar mediante su sola firma a un derecho que le asiste en forma colectiva bajo el amparo de los

convenios y las leyes laborales. La intentona va en línea con el principio de "cooperación entre iguales" que Sturzenegger pretendió colar allá por 2017.

De esta forma el principal ataque a la organización sindical consiste en la alteración drástica de los principios colectivos que amparan las relaciones laborales.

Ofensiva directa

El proyecto, cuya discusión el gobierno impuso en el Consejo de Mayo, también exhibe la voluntad de ir a una ofensiva directa contra la organización sindical. En primer lugar buscará eliminar la posibilidad de acordar contribuciones solidarias en favor de los sindicatos que las cámaras conceden y que afectan a todos los trabajadores, para restringirlas a beneficios particulares solo para los afiliados.

Más en concreto, buscarán limitar la actividad gremial de diversas formas. Una de ellas implica la regimentación de las asambleas que solo podrían realizarse con autorización del empleador y sin afectar la producción. La propuesta resulta una contradicción en sus términos. A la vez, buscarán reducir los créditos horarios para la actividad gremial, la proporción en la representación de delegados según cantidad de trabajadores y limitar fuertemente los alcances de los fueros gremiales que protegen a los activistas de posibles despidos.

Por último y entre otros puntos, pretenden ampliar la tipología de "práctica desleal" de los dirigentes sindicales agravando multas y penas y, a la vez, calificar de



“infracción grave” medidas como bloqueos y tomas habilitando, además del despido, causas civiles y penales.

¿A bailar?

La envergadura de la afronta que preparan obligó a Sturzenegger a reconocer que “el orden de la prelación cambia totalmente el poder” y que “vamos a tener que bailar si queremos hacer esto”, con relación a la respuesta que, evalúan, ofrecerán en defensa propia las organizaciones sindicales.

El Congreso de la CGT que eligió nuevas autoridades, sin embargo, consagró un nuevo triunvirato que ratificó la estrategia dialoguista que viene llevando adelante con escasos resultados la “mesa chica” cegetista. Es que, más allá del cambio de nombres, Jorge Sola representa la continuidad de Héctor Daer y el dirigente del sindicato del Vidrio Cristian Jerónimo llegó a la secretaría general de la mano del siempre oficialista Gerardo Martínez que, a su vez, participa de manera entusiasta y en soledad en el Consejo de Mayo, donde se busca consensuar el avance de la ley.

En declaraciones a Radio Rivadavia a horas de su asunción, el dirigente del SEIVARA, a contramano de la actitud y pragmatismo del Ejecutivo, aseguró que “siempre dejamos abierta la puerta del diálogo social que busque encontrar un equilibrio” y, concedió, “hay ciertas actividades que se mueven a una velocidad y requieren cierta modernización”. Para eso, sin embargo, aclaró que “tenemos los convenios colectivos de trabajo. Sobre la base convencional estamos dispuestos a dialogar”. En la misma línea ratificó que “hay un compañero sentado en el Consejo de Mayo y eso demuestra que la institución no le escapa al debate”. Jerónimo insistió en que «somos una institución de 95 años que tiene la obligación de sentarse”. Para dejar en claro la actitud que, por el momento tendrá la nueva conducción, adelantó que “ojalá no sea necesario un nuevo paro general” porque, dijo, “tenemos una responsabilidad que es la de transmitir certidumbre. Apelamos a la responsabilidad del gobierno de construir una sociedad más justa que requiere mucho diálogo social. Quienes lo acompañaron con el voto no le piden confrontación sino diálogo para tener una Argentina con paz social”.

El gobierno ya declaró la guerra. La estrategia de la «nueva» CGT, por el momento, parece seguir las recomendaciones bíblicas de Jesucristo: “Si alguien te pega en una mejilla, ofrécele también la otra. Y si alguien te quita la capa, déjale que se lleve también tu camisa”.



Lo que rige

Jornada de 8 horas. La Ley 11.544 dispone una jornada de 8 horas diarias o 48 horas semanales. Existen excepciones para ciertas actividades y condiciones, como el trabajo nocturno o insalubre, y para menores de 18 años. Las horas extras que pudiera solicitar el empleador se pagan el doble.

Ultraactividad. La Ley 14.250 dispone que los convenios colectivos cuya vigencia expira siguen rigiendo hasta tanto las partes no acuerden su modificación. De esa manera la parte sindical puede negociar sobre la base de la preservación de los derechos adquiridos.

Orden de prelación progresiva. El artículo 19 de la Ley 14.250 establece que los acuerdos por empresa o región solo pueden mejorar las condiciones de trabajo de los convenios nacionales y, éstos, a los derechos que dispone la Ley de Contratos del Trabajo y que un convenio posterior mejora uno anterior.

Asambleas libres. Los delegados y trabajadores tienen derecho a ejercer su libertad sindical mediante la convocatoria a asambleas en el lugar y horarios de trabajo sin restricciones.

Amplia representación. La legislación actual garantiza la representación de un delegado cada 50 trabajadores con derecho al ejercicio de la representación en horario laboral con crédito y libre movilidad en el lugar de trabajo.

Lo que viene

Banco de horas. La propuesta oficial propone una jornada laboral móvil y mensual con un límite de 12 horas diarias y la posibilidad de acomodar el total de horas a gusto y necesidad del empleador según niveles de actividad y productividad. De esta forma no habrá pago de horas extras.

Cláusula transitoria. El proyecto abre un período de 12 meses para que las partes renegocien, obligatoriamente y sin garantías, el conjunto de los convenios cuya vigencia hubiera expirado. Si no se alcanzara un nuevo acuerdo los derechos adquiridos quedarán sin efecto.

Prelación inversa. Dispone que los convenios por empresa y región primen sobre los convenios colectivos nacionales y la Ley de Contratos del Trabajo. De esta forma vulneran el poderío de los sindicatos y el principio de «irrenunciabilidad» de derechos que protege al trabajador en forma individual.

Regimentación patronal. Las asambleas podrán realizarse con aprobación de la empresa y sin afectación de la producción. Una contradicción del carácter de clase de la actividad gremial.

Fuerte regimentación. El proyecto busca reducir la representación, el alcance de los fueros gremiales y el uso de los horarios de trabajo. Además penaliza en el fuero civil y penal los bloqueos y tomas.

El plan oficial que apunta a arrasar con la organización sindical

Comienza la 10^a edición de Santa Teresita Cup, el tradicional torneo internacional de fútbol infantil

Desde mañana miércoles y hasta el domingo 21 se llevará a cabo la 10^a edición de Santa Teresita Cup, el torneo internacional de fútbol infantil que reúne a miles de deportistas en el Partido de La Costa.

Se trata de un encuentro orientado a clubes, colegios, escuelas de fútbol y equipos de amigos, que cuenta con la participación de delegaciones de diferentes provincias argentinas y de países limítrofes como Uruguay, Paraguay, Chile, Colombia y Brasil.

Todos los equipos tienen asegurados cinco partidos por categoría y disputan las Copas de Oro, Copa de Plata, Copa de Bronce y Copa Amistad, según las clasificaciones en los grupos.

En esta oportunidad, la modalidad masculina contempla a las categorías 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 en canchas de 11; 2014, 2015 y 2016 en canchas de 9; y 2017 y 2018 en canchas de 7. La modalidad de fútbol femenino, en tanto, tendrá Sub-12, Sub-14, Sub-16 y Sub-18.

El torneo, que cuenta con el acompañamiento de la Municipalidad de La Costa, se desarrollará en el predio del Club Atlético Defensores Unidos (CADU), sobre la Ruta Provincial 11 frente al ingreso por Av. 32 de Santa Teresita.

La experiencia para las niñas y los niños participantes incluye también un desfile inaugural, show de apertura y visitas a Parques Temáticos, entre otras actividades.



San Bernardo celebra la 41^a Fiesta Nacional del Sol y la Familia

Desde este viernes 19 y hasta el domingo 21, se podrá disfrutar de la 41^a edición de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia en San Bernardo, con entrada libre y gratuita.

Durante las tres jornadas habrá shows en vivo, entre los que se destacan las presentaciones de Fuyén el viernes 19, Valentín Vargas el sábado 20 y Anabela y Banda Libre el domingo 21, junto a una variada grilla de artistas locales y regionales, actividades para toda la familia, el tradicional desfile cívico institucional, la elección de las soberanas y la bendición de las aguas, entre otras propuestas.

El viernes, el cura párroco Maximiliano Turri bendecirá la fiesta durante el acto de apertura, mientras que el domingo celebrará la misa en Avenida San Bernardo y Costanera, donde se realizará la tradicional bendición de las aguas, en la antesala de la temporada de verano.

El epicentro de los festejos será la Plaza del Sol y la Familia, ubicada en Avenida San Bernardo y Avenida Tucumán. A lo largo del fin de semana se presentarán artistas locales y regionales sobre el escenario principal, además de ballets y espectáculos culturales.

Asimismo, el sábado 20, a las 18.00, se llevará a cabo el desfile cívico institucional por Chiozza, desde Mensajerías hasta Avenida San Bernardo.

El cronograma completo de la Fiesta Nacional del Sol y la Familia es el siguiente:

VIERNES 19

Desde las 20.00
Afroditas
Ballet Municipal de La Costa
Los del Mar
Palabras de las 40° Soberanas
Pasadas de Postulantes
Inteligencia Artesanal
Ballet El Olvidado (Castelli)
Fuyén

SÁBADO 20

Desde las 18.00
Desfile Cívico Institucional

Desde las 20.00
Ballet Municipal de La Costa
KM 33
Reinas Invitadas
Despedida de las Soberanas
Coronación 2025
Faros
Valentín Vargas

DOMINGO 21

A las 12.00
Misa y bendición de las aguas
A las 18.00
Streaming en vivo

Desde las 20.00
Apertura Fomento San Bernardo
Nuevas Soberanas
Bagual
Wanda Berdún
Quemando la Turbina
Anabela y Banda Libre



OFICINA DE GESTIÓN DE
RECLAMOS
0800 999 8324



La desarmadora de silencios

PAGINA12. Eva Giberti fue, antes que nada, una pedagoga de la palabra pública. Mucho antes de que hablar a viva voz de crianza, género o educación sexual estuviera socialmente aceptado --y mucho antes de que se lo pensara como un derecho--, ella ya estaba ahí, desarmando silencios y cuestionando mandatos.

Fue una Maestra, con mayúsculas, de esas que quedarán en la Historia. Muchas feministas nos formamos leyéndola, escuchándola. Tuve el honor de que escribiera el prólogo de mi libro *Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de parejas* (Aguilar, 2014). Y la suerte de entrevistarla en numerosas oportunidades, para Página 12 y en la TV Pública. Siempre, con palabras sencillas y conceptos claros, transmitía ideas profundas, buscaba interpelar al público, invitaba a la reflexión, poniendo el foco en la desigualdad de género, en los femicidios, en el incesto, en el abuso y maltrato en las infancias, en la trata de mujeres para explotación sexual.

Doctora en Psicología, trabajadora social y psicoanalista, autora de una veintena de libros, Eva fue durante décadas una referencia clave a la hora de pensar esas temáticas.

Decía que su maestra había sido Alicia Moreau de Justo. Esa genealogía no fue sólo intelectual: fue también ética.

Tantas décadas de trabajo intenso no se pueden resumir en pocas líneas. Pero hay algunos hitos en su historia que merecen subrayarse.

En 1957, fundó la primera Escuela para Padres, una iniciativa inédita para la época, que proponía pensar la crianza desde el respeto, la escucha y el cuestionamiento de las jerarquías autoritarias. Ese proyecto marcaría a generaciones enteras. Su libro homónimo, publicado por primera vez en 1962 en tres volúmenes, alcanzó más de 30 ediciones y se convirtió en un GPS para quienes buscaban criar de otro modo. En 1965 publicó *Adolescencia y educación sexual*, otro texto pionero de tres tomos que tuvo 16 ediciones, cuando la sexualidad seguía siendo un tema tabú, y se empezó a vender en un contexto de clima político y cultural marcado por el carácter moralista y reprobador del gobierno de Onganía.

Pero lo más revolucionario fue que Escuela para padres empezó como sección, tres veces por semana, en el periódico *La Razón*. Esa tarea de divulgación fue



profundamente disruptiva. Eva introdujo el psicoanálisis en los medios masivos cuando todavía era un saber reservado a consultorios y élites profesionales.

La Escuela para padres llegó a la Facultad de Medicina de la UBA. El impacto fue tal que la experiencia se multiplicó en distintas provincias. En la ciudad de Buenos Aires, con sede en el Hospital de Niños, se dictaban cursos para madres y padres, docentes y profesionales de la salud, con equipos interdisciplinarios integrados por psicólogas, pediatras, odontopediatras, psicoanalistas, especialistas en educación y trabajadoras sociales. Otra vez, Eva se adelantaba a su tiempo.

Ese compromiso con las infancias, las mujeres y los derechos humanos atravesó toda su vida. Integró el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires y formó parte del Consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, entre tantísimos espacios. Asesoró y expuso en congresos y conferencias en distintos países sobre niñez, adopción, familia y derechos de las mujeres.

Además, fue impulsora de políticas públicas fundamentales: el Registro Único de Adopción de la Ciud

dad de Buenos Aires; la creación de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas del Delito de Trata; y, como coordinadora del programa *Las Víctimas Contra Las Violencias* del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tuvo un rol clave en la creación de la Línea 137, el servicio gratuito de atención a víctimas de violencia familiar que funciona las 24 horas, los 365 días del año.

Eva habló, escribió y militó en voz alta para democratizar el saber y la noción de derechos de mujeres y niñez, para hacerlos más accesibles a la gente común. Nos deja, como legado, la responsabilidad de seguir incomodando.

EDICTO

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores por dos (2) días, en autos "NIEVA, Silvana Mariel c/ VAREJAO, Álvaro Adrián s/ Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte N° 23.376 emplaza al señor ALVARO ADRIAN VAREJAO, DNI N° 22.724.272 para que, dentro del plazo de diez días, compareza a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Dolores, 27 de noviembre de 2025. PARAJA Luis Manuel. SECRETARIO.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ana Lucía DE MARZI. General Lavalle, 11 DE DICIEMBRE DE 2025. LOPEZ Juan Manuel. AUXILIAR LETRADO.

